

JARDÍN INFANTIL
Kinderlandia



Manual de
Convivencia

(actualizado 2025)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. BREVE HISTORIA DE KINDERLANDIA
3. FUNDAMENTO FILOSÓFICO
4. MISIÓN
5. VISIÓN
6. OBJETIVO GENERAL
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8. INFORMACIÓN ACADÉMICA
 - 8.1 Niños de los doce (12) meses a los tres (3) años de edad
 - 8.1.1 Caminadores
 - 8.1.2 Descubridores (Maternal)
 - 8.1.3 Exploradores (Párvulos)
 - 8.2 Niños de los cuatro (4) años a los seis (6) años de edad
 - 8.2.1 Soñadores (Grado Pre-Jardín)
 - 8.2.2 Aventureros (Grado Jardín)
 - 8.2.3 Triunfadores (Grado Transición)
 - 8.3 Idioma Inglés
 - 8.4 Educación Física
 - 8.5 Artística
 - 8.6 Tareas en Casa
 - 8.7 Salidas Pedagógicas
 - 8.8 Enfoques Pedagógicos
 - 8.8.1 Educación Emocional
 - 8.8.2 Programa de Character Counts
 - 8.8.3 Experiencias Sensoriales
 - 8.8.4 Pensamiento Visible
 - 8.8.5 Conciencia Fonológica
 - 8.9 Evaluación
9. COMUNICACIÓN KÍNDER-CASA-KÍNDER
 - 9.1 Agenda de Comunicaciones
 - 9.2 Llamadas Telefónicas y Chat Institucional
 - 9.2.1 Números de contacto
 - 9.3 Reuniones con Padres de Familia
 - 9.4 Talleres de Padres y Carpeta de Orientación
10. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIOS
11. UNIFORMES Y NORMAS AL VESTIR
12. REGLAMENTO ESCOLAR
 - 12.1 Derechos de los Niños

- 12.2 Derechos de los Educadores
- 12.3 Derechos de los Padres de Familia
- 12.4 Compromisos de los Niños
- 12.5 Compromisos de los Educadores
- 12.6 Compromisos de los Padres de Familia
- 12.7 Acceso y Salida del Kínder
- 12.8 Asistencia en caso de Enfermedades
- 12.9 Ruta de Atención Institucional para Prevención y Atención de la Violencia Escolar.
 - 12.9.1 Normativa
 - 12.9.2 Componentes de la Ruta de Atención
- 12.10 Medidas Disciplinarias
 - 12.10.1 Faltas y Sanciones
- 13. ADMINISTRACIÓN, ADMISIONES Y MATRÍCULA
 - 13.1 Proceso de Admisión
 - 13.1.1 Nuevos Alumnos
 - 13.1.2 Inclusión de Niños con Necesidades Educativas Especiales
 - 13.2 Matrícula
 - 13.2.1 Alumnos que continúan
 - 13.2.2 Alumnos de padres separados
 - 13.2.3 Alumnos Extranjeros o Hijos de Padres Extranjeros
 - 13.3 Pensión/Mensualidad
 - 13.4 Otros Cobros
 - 13.4.1 Seguro Estudiantil Contra Accidentes
 - 13.5 Normas Contables
 - 13.6 Gobierno Escolar
 - 13.7 Asociación de Padres de Familia
- 14. COMPLEMENTARIOS
 - 14.1 Jornada Extendida
 - 14.2 Babylandia
 - 14.3 Power Center
 - 14.4 Vacacionales a mitad y a final de año
 - 14.5 Celebración de Cumpleaños
 - 14.6 Lonchera o Merienda de los Niños
 - 14.7 Transporte
 - 14.8 Ingreso de Visitantes
 - 14.9 Actualización de Datos Familiares

JARDÍN INFANTIL **Kinderlandia**



Manual de Convivencia

1. INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a Kinderlandia.

En nuestra Institución Educativa somos una gran familia de la cual ahora ustedes hacen parte. Juntos compartiremos la aventura de educar a sus hijos, siguiendo paso a paso sus progresos, guiándolos en su camino para aprender como “NIÑOS FELICES”, y preparándolos para el futuro.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el Artículo 87 de la Ley 115 de 1994, presentamos el Manual de Convivencia a nuestra comunidad educativa, en donde se reglamentan las normas, procedimientos, derechos y deberes que rigen la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Jardín Infantil **Kinderlandia**.

Resulta fundamental que padres y acudientes de nuestros pequeños alumnos preescolares lean detenidamente este documento, con el fin de conocer los lineamientos y principios básicos que promueve nuestra Institución Educativa y así, fomentar mutuamente su cumplimiento, en procura de generar condiciones óptimas para la sana interacción social y fraterna.

Queremos recordarles que existen Derechos y Compromisos que debemos acatar; las familias son libres de decidir a qué institución pertenecer, acogidos al debido cumplimiento y respeto por la normativa misma del lugar elegido. Toda norma es sencilla de seguir, siempre y cuando vaya acompañada de gran voluntad y deseo de mejorar. De su colaboración depende que la permanencia de sus hijos en **Kinderlandia** sea una experiencia Feliz e Inolvidable.

*“LA INFANCIA ES MUY CORTA, y debemos aprovecharla al máximo...
TENEMOS TODA LA VIDA PARA SER ADULTOS”*

*No se puede correr sin aprender a caminar...
No queramos madurar antes de tiempo a nuestros niños.*

Kinderlandia se esmera en aprovechar al máximo la infancia de los niños, permitiéndoles gozar paso a paso todas sus etapas, proporcionándoles las herramientas para desarrollar sus habilidades, curiosidades, creatividad e imaginación; y así, lograr que aprendan mientras realizan actividades lúdicas divertidas y didácticas, adquiriendo nuevos conocimientos por

medio del juego. Inculcamos valores indispensables para la mejora continua de nuestra sociedad, fomentando la autoestima, una sana formación del carácter, promoviendo la socialización y adaptación a nuevas situaciones, para que aprendan a vivir en una comunidad de bienestar, amistad y paz.

El presente Manual de Convivencia fue revisado y evaluado dentro del proceso de evaluación y recontextualización periódica del Proyecto Educativo Institucional durante el año 2024 en el Jardín Infantil **Kinderlandia**. Regirá a partir del 1 de enero de 2025, con el fin de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo para todos, derogando los manuales que le antecedieron.

2. BREVE HISTORIA DE **Kinderlandia**.

Hace más de tres décadas, surge en las fundadoras del Kínder la idea de crear un Jardín Infantil en la ciudad de Santa Marta con una infraestructura sobresaliente, que proporcionara espacios de recreación y bienestar a su población, a través del cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por la Ley General de Educación en el área de preescolar. De esta manera, a través de un diseño integral entre infraestructura y PEI, logran crear un espacio donde se atienden los propósitos y necesidades de niños en edad preescolar.

El nombre de “KINDERLANDIA” nace del recuerdo que se lleva en la mente de *Disneylandia*, un mágico lugar diseñado para la alegría de niños y adultos por sus personajes, aventuras y diversión. Se integra con *Kínder*, formando “**Kinderlandia**”, que quiere decir “Tierra de Niños”, un espacio donde se vive la magia en cada momento, el cual cuenta con amplias zonas de juego, salones diseñados para el desarrollo y alegría de los niños con material didáctico adecuado para cada edad, que proporcionan en conjunto un ambiente llamativo e infantil.

El Jardín Infantil “**Kinderlandia**”, se da a conocer al público con su fiesta de inauguración el 10 de octubre de 1993, iniciando su primera jornada de matrículas en noviembre de ese mismo año. Abre sus puertas por primera vez para recibir niños el día 10 de febrero de 1994, con un total de 3 niveles: MATERNAL para niños de 1 año (1 salón con 12 niños); PÁRVULOS, para niños de 2 años (2 salones con 15 niños c/u); PRE-KÍNDER para niños de 3 años (1 salón de 24 niños); y una oficina a cargo de los servicios administrativos. Para esa época, el patio era de grama natural con un parque de columpios, una casita de muñecas en concreto, una zona de arenero y de animales.

Con el paso de los años y gracias al esfuerzo, trabajo, dedicación de todo el personal, así como a la gran acogida de los padres de familia; en **Kinderlandia** seguimos creciendo hasta completar los 5 niveles de preescolar para niños de uno (1) a seis (6) años, especializándonos en el desarrollo de una formación integral.

En la actualidad, **Kinderlandia** cuenta con seis (6) niveles de la etapa preescolar, a saber: CAMINADORES, MATERNAL, PÁRVULOS, PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN, distribuidos en

grupos de máximo 24 alumnos por salón, cada uno a cargo de una profesora titular, que trabaja de la mano con su auxiliar de apoyo.

Hoy día, **Kinderlandia** cuenta con salones de clases dotados con el material necesario para trabajar según cada edad preescolar, con iluminación y ventilación adecuada, equipados con aire acondicionado mini Split en cada uno de ellos para la realización de las jornadas. Adicionalmente cuenta con otros espacios para una formación complementaria en el desarrollo integral de los niños, tales como: Salón de Estimulación, de Jornada Extendida, del Sueño, de las Emociones, de Terapia, Bibliobanco y Ludoteca. También hay 4 patios para recreación libre y dirigida: Patio del parque, de “Balín”, de la Virgen y de “Papaucho”; 3 oficinas administrativas y 1 del equipo interdisciplinario de apoyo institucional.

Desde el año 2015, como pioneros en Latinoamérica, **Kinderlandia** obtiene la “Certificación en *Character Counts*”, el programa líder en la formación de valores, desarrollo del carácter y competencias ciudadanas; creado por el Instituto *Josephson* de los Estados Unidos de América, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad ética de la sociedad mediante cambios positivos en la conducta y la toma de decisiones personales y organizacionales.

A la fecha, el Jardín Infantil **Kinderlandia** continúa manejando e implementando en su proyecto educativo estrategias creativas y divertidas que buscan, además de “Educar Niños Felices”, enseñarlos como personas de carácter, capaces de tomar buenas decisiones, de diferenciar entre el bien y el mal, que siempre traten de hacer lo correcto, que den buen ejemplo y que hagan que el mundo sea mejor.

“Una buena formación del carácter es la llave para el futuro de nuestros niños de hoy”.

3. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Kinderlandia es una Institución Católica, Mariana que desea dar un ejemplo sobresaliente de la educación Pre-escolar, centrandó su filosofía educativa en una formación a través de las experiencias vívidas, con base a un comportamiento social de respeto por las diferencias, justicia, igualdad, fraternidad, amor y admiración por los demás.

Las personas que forman parte de nuestra Institución Educativa (*personal docente, administrativo, padres de familia y alumnos*), se caracterizan por buscar su propia realización en el cumplimiento del deber, con compromiso y participación activa ante los diversos requerimientos de la comunidad educativa.

Como confesionales del Credo de la Iglesia Católica, en **Kinderlandia** propiciamos espacios donde se integran la bondad y la alegría, para formar a nuestros niños de cara a Cristo en compañía de la Santísima Virgen María, abiertos al respeto mutuo frente a personas de otros credos.

Kinderlandia busca la educación integral de sus niños, estimulando al máximo sus capacidades en las diferentes dimensiones del desarrollo (*socio-afectiva, ética/actitudes y valores*;

comunicativa; psicomotriz; cognoscitiva; artística y estética), respetando el natural desarrollo evolutivo de cada edad cronológica.

Por su parte, los padres de familia son los primeros y principales formadores de sus hijos, **Kinderlandia** busca contribuir en este proceso de desarrollo, estimulando positivamente su vida socio-afectiva, a partir de la integridad personal, la formación recta del carácter, así como la práctica de valores morales, sociales e intelectuales. Adicionalmente incentiva su interés por el arte, la danza, el deporte, el inglés como segunda lengua; aspectos que los ayuden a desenvolverse de manera eficaz frente al actual reto de un mundo tecnológico y globalizado.

El trabajo en unión entre los padres de familia, profesores, alumnos y el equipo interdisciplinario, es esencial para llevar a cabo la tarea educativa. El respeto profundo a cada persona, la valoración positiva del esfuerzo, de las virtudes y de los valores humanos crean el ambiente idóneo, en el cual se genera la educación en **Kinderlandia**.

4. MISIÓN

Nuestra misión es “*EDUCAR NIÑOS FELICES*”, promoviendo un desarrollo integral que impulse sus conocimientos, valores morales y espíritu creativo. Buscamos que cada niño viva una etapa preescolar divertida, enriquecedora e inolvidable, en un entorno que fomente su crecimiento emocional, social y cognitivo.

*¡EN **Kinderlandia** APRENDEMOS Y JUGAMOS FELICES!*

5. VISIÓN

Ser **Kinderlandia** el Jardín Infantil líder en Santa Marta, reconocido por su excelencia educativa en la formación integral de los niños de 1 a 6 años, fomentando el desarrollo en dos lenguas. Contamos con una infraestructura de vanguardia que proporciona un ambiente seguro, estimulante y adecuado para el crecimiento y aprendizaje de nuestros pequeños, consolidándonos como la mejor opción educativa de la ciudad.

6. OBJETIVO GENERAL

Brindar a niños en edad preescolar la posibilidad de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en las diferentes Dimensiones del Desarrollo Evolutivo: Socio-afectiva Ética/actitudes y valores; Comunicativa; Psicomotriz; Cognoscitiva; Artística y Estética, complementado con las clases de Inglés, Educación Física, Música y Artística; dentro de un

ambiente familiar de amor, comprensión y respeto, que los lleve más adelante a la consecución de una Escolaridad Exitosa.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular el desarrollo armónico de habilidades motoras gruesas y finas en niños por medio de actividades propias de cada edad preescolar (estimulación adecuada, educación física, música y artística).
- Orientar el desarrollo socio-afectivo, brindando un ambiente de seguridad, ternura, y autoestima positiva en los niños validando sus emociones, fomentando el compartir y aprendiendo a vivir en comunidad.
- Fomentar valores de acuerdo con los seis pilares del carácter: Respeto, Responsabilidad, Bondad, Civismo, Confiabilidad y Justicia,
- Promover el desarrollo de potencialidades y capacidades de los niños, adquiriendo nuevos aprendizajes y construyendo conocimientos por medio de la práctica vivencial y experiencias sensoriales.
- Estimular habilidades verbales y de comunicación en los niños por medio de canciones, cuentos y rutinas de pensamiento que les permitan expresar sus ideas, sentimientos y hacer visible su forma de pensar.
- Generar consciencia fonética en el proceso lecto escritor y el lenguaje oral, por medio rimas y juegos fonológicos.
- Despertar por medio de la estimulación y el juego el interés por una segunda lengua (inglés) para que afronten con mayor facilidad los retos de la sociedad actual.
- Cultivar en los niños las aptitudes adecuadas, creatividad, sentido estético, habilidades y destrezas manuales desde una temprana edad.
- Formar hábitos de nutrición, higiene personal y orden, que faciliten la conservación de la salud y la vida en comunidad.
- Fomentar el amor y respeto hacia la naturaleza y el medio ambiente cultivando el sentido de pertenencia hacia su institución y su ciudad.
- Valorar a las personas como son, sin hacer diferencias económicas, sociales, de raza o religión, para que sean elemento de convivencia y paz en las sociedades del futuro.
- Lograr una interacción afectiva entre directivos, docentes, niños y padres de familia.

8. INFORMACIÓN ACADÉMICA

8.1 Niños de los doce (12) meses a los tres (3) años

Kinderlandia ofrece en la actualidad tres programas para niños entre los doce (12) meses de vida y los tres (3) años de edad, anteriores a los grados Preescolares reconocidos formalmente por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales no son prerrequisito para acceder a niveles posteriores.

Nuestro servicio en estas edades surge a raíz de la necesidad de los padres de familia de hoy, quienes buscan respaldo en su misión de ser los primeros educadores de sus hijos, debido a la vida laboral de ambos, al bajo número de hijos y a la dificultad de encontrar personas idóneas a quien encomendarles su cuidado.

El aporte de **Kinderlandia** en esta primera etapa de la vida de nuestros niños está presente en los siguientes programas:

8.1.1 Caminadores

Programa de Estimulación Adecuada para niños que inician nuestro año preescolar con un (1) año cumplido, cuyo único requisito, como su nombre lo dice, es que Caminen.

- ✓ Se inicia un proceso de alfabetización emocional y adaptación necesarios para que los niños se sientan en un lugar seguro, aprendiendo habilidades sociales como compartir, interactuar, sentirse independientes y amados en su nuevo entorno preescolar.
- ✓ Se estimulan habilidades corporales y sensoriales, promoviendo el reconocimiento e identificación de su propio cuerpo, el manejo adecuado de este en diferentes espacios y experimentando diversos tipos de estímulos sensoriales.
- ✓ Se inicia el desarrollo de destrezas básicas motrices finas mediante la realización de actividades como amasado, rasgado, garabateo y exploración de texturas.
- ✓ Se estimula el desarrollo del lenguaje a través de cuentos, descripciones, canciones, versos, juegos fonológicos, entre otros.
- ✓ Se fomenta el desarrollo de destrezas artísticas a través de las artes plásticas, la danza y la música.
- ✓ Se estimula el inicio del manejo de vaso y cuchara, mediante un trabajo conjunto Kínder-familia.
- ✓ Se estimula por medio del juego la familiarización de los pequeños caminadores con las figuras de las mascotas que representan los seis pilares del carácter que trabajaremos durante toda la etapa preescolar.

8.1.2 Descubridores

Programa de Estimulación para niños que inician nuestro año preescolar con dos (2) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se realiza un proceso de alfabetización de emociones y adaptación para que los niños aprendan a socializar, compartir, interactuar, comiencen a desarrollar su independencia y se integren con seguridad y alegría al medio preescolar.
- ✓ Se hace énfasis en estimulación sensorio-motriz, reconocimiento e identificación de las partes de su cuerpo y el manejo adecuado de este en diferentes espacios, experimentando estímulos táctiles, sonoros, gustativos, visuales, olfativos, propioceptivos y vestibulares.
- ✓ Se estimulan destrezas básicas manuales realizando amasado, rasgado, arrugado, exploración de texturas, agarre correcto en pinza, garabateo.
- ✓ Se fortalece el desarrollo de habilidades comunicativas, enriqueciendo el repertorio verbal y fomentando el correcto uso de su lengua materna, a través de descripciones, narraciones de cuentos, canciones, rimas, versos, juegos fonológicos, entre otros.

- ✓ Se busca favorecer su capacidad creativa, mediante el desarrollo de destrezas artísticas a través de las artes plásticas, la danza y la música.
- ✓ Inician una familiarización con el vocabulario y la rutina relacionada con el control de esfínteres, el manejo de vaso y cuchara, correcta postura en silla y mesa, mediante un trabajo conjunto casa-Kínder.
- ✓ Se da inicio al reconocimiento de los seis pilares del carácter que trabajaremos durante toda la etapa preescolar, familiarizando a los niños con las mascotas que los representan, sus nombres y los valores que promueven.
- ✓ Aprenden el inglés como segunda lengua en una inmersión del programa 50% en inglés 50% en español. Esto se logra por medio de canciones, comandos, cuentos, representaciones y juegos.

8.1.3 Exploradores

Programa de Estimulación para niños que inician nuestro año preescolar con tres (3) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se hace énfasis en estimular la autonomía e independencia de los niños, establecer relaciones armónicas con sus pares y con adultos en general, manteniendo normas y límites asertivos para ayudarlos a transitar emociones y ser su puerto seguro en la regulación emocional.
- ✓ Se continúa estimulando a niños para lograr un adecuado control de su cuerpo y la identificación de cada una de sus partes.
- ✓ Se continúa estimulando a niños para desarrollar sus destrezas motoras a partir de la expresión corporal, danzas, dramatizaciones, estimulación adecuada y educación física.
- ✓ Se continúan desarrollando destrezas y habilidades artísticas manuales, para lograr realizar ejercicios de aprestamiento básico e iniciarlos en la toma correcta del lápiz y pincel.
- ✓ Se continúa estimulando en los niños su comprensión auditiva y expresión oral y la correcta adquisición de habilidades lingüísticas, a través de la narración diaria de cuentos, canciones, versos, poesías, rimas, diálogos, observación y descripción de láminas entre otras.
- ✓ Se inicia la identificación de los conceptos básicos matemáticos de tamaño, forma, color, cantidad, a manera vivencial (objetos reales) y a través de actividades lúdicas acordes a los intereses de su edad.
- ✓ Aprenden el inglés como segunda lengua en una inmersión del programa 50% en inglés, 50% en español. Esto se logra por medio de canciones, comandos, cuentos, representaciones y juegos.
- ✓ Se promueve la formación de hábitos de higiene personal, alimentación, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- ✓ Se continúa con la familiarización de nuestros pequeños alumnos con los seis pilares del carácter que trabajamos durante el año, haciendo más énfasis en la relación del nombre de cada mascota con la práctica de los valores que promueven.

8.2 Niños de los cuatro (4) años a los seis (6) años

Con base en los parámetros sobre lineamientos curriculares y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el nivel preescolar, **Kinderlandia** ofrece los tres grados reconocidos como previos a la escolaridad básica formal, a saber:

8.2.1 Grado Pre-Jardín - Soñadores

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con cuatro (4) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se trabaja la interiorización de valores, normas y pautas que permitan a los niños una sana convivencia en comunidad, con la práctica mensual de actividades propuestas por cada uno de los pilares del carácter.
- ✓ Se promueve en nuestros pequeños alumnos el seguimiento de instrucciones y un ritmo de trabajo adecuado para su edad, en forma grupal e individual.
- ✓ Se busca un reconocimiento corporal completo, con manejo adecuado y dominio de su propio cuerpo, estimulando su correcta ubicación en el tiempo y en el espacio,
- ✓ Se estimula el equilibrio y coordinación en sus movimientos a través de la expresión corporal, educación física y consciencia rítmica.
- ✓ Se pretende afianzar actividades básicas de aprestamiento en las diferentes dimensiones de tal manera que los niños logren desarrollarse integralmente para continuar su proceso de aprendizaje.
- ✓ Continúan los aprestamientos de habilidades y destrezas manuales básicas, haciendo especial énfasis en la toma y manejo adecuado del lápiz, pincel, punzón de picado y tijeras, para la realización correcta de actividades motrices finas.
- ✓ Se inicia a los niños en el aprendizaje de destrezas mentales básicas para el desarrollo y mayor aprovechamiento de sus habilidades cognoscitivas, a partir del reconocimiento, identificación y asociación sonora de las cinco vocales.
- ✓ Empieza el manejo de libro y cuaderno de tareas con ejercicios específicos de uso adecuado de los mismos, coloreado respetando límites, seguimiento de instrucciones y realización de trazos de preescritura que faciliten a los niños el proceso de aprendizaje lecto-escrito que están comenzando.
- ✓ Se promueve el sentido de autocuidado, responsabilidad y autonomía en sus realizaciones.
- ✓ Se busca perfeccionar el lenguaje oral en cuanto a articulación y habilidades lingüísticas básicas, por medio de canciones, rimas, poesías, trabalenguas, adivinanzas, entre otros.
- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2023, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Se manejan los conceptos prematemáticos de pertenencia- no pertenencia, agrupación, cantidad, seriaciones, conteo, reconocimiento de números, asociación número-cantidad, etc.

8.2.2 Grado Jardín - Aventureros

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con cinco (5) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se continúan interiorizando valores que impulsen su desarrollo como personas, reforzando el cumplimiento de normas asertivas y seguimiento de instrucciones que motiven a los niños a aprender a autoregularse.
- ✓ Se estimula la formación del carácter en los niños ayudándolos a reconocer y diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto, para lograr una convivencia amable, respetuosa y asertiva de acuerdo con el programa de *Character Counts*.
- ✓ Se perfecciona el coloreado respetando límites, dibujo libre y actividades de destreza manual.
- ✓ Se continúa e incrementa el reconocimiento y asociación de conceptos prematemáticos y de conteo.
- ✓ Se enriquece el vocabulario y lenguaje oral en general, con el aprendizaje de trabalenguas, adivinanzas, rimas, cantos, narración e invención de cuentos, descripción de láminas, poesía y declamación, entre otros.
- ✓ Se continúa el proceso de aprendizaje y creación de hábitos de mente, utilizando como herramienta las rutinas de pensamiento, que le permitan a los niños hacer visible sus puntos de vista.
- ✓ Se sigue trabajando la habilidad metalingüística de conciencia fonológica para favorecer el aprendizaje de la lectura.
- ✓ Se refuerzan actividades de aprestamiento, introduciendo la lecto-escritura con letra cursiva de vocales y primeras consonantes.
- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2024, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Previo a su ingreso al PILE maneja una intensidad en inglés de 4 horas por semana en segunda lengua.
- ✓ Se continúa desarrollando la expresión corporal y artística a través de la danza, representaciones, arte, y educación física.

8.2.3 Grado Transición - Triunfadores

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con seis (6) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se acompaña a los niños en el cumplimiento de normas de convivencia y construcción, por medio de relaciones de afecto, de habilidades sociales y comportamentales, a partir de la práctica cotidiana de valores propuestos en el programa de *Character Counts* que han vivenciado durante los distintos grados cursados en **Kinderlandia**.
- ✓ Se construyen contextos de aprendizajes que ayuden a los niños a diferenciar entre lo bueno y lo malo para aprender a tomar buenas decisiones con las que se sientan felices y empiecen a desarrollar su empatía.
- ✓ Se afianza el proceso de lectura comprensiva y escritura cursiva con todas las letras del alfabeto, llevando a nuestros niños al completo dominio lecto-escritor con inicio en sus habilidades de escritura creativa y toma de dictados.
- ✓ Se incrementan experiencias y conocimientos para lograr la construcción del pensamiento lógico-matemático.
- ✓ Se profundiza en la lecto-escritura en inglés, familiarizando a los niños en la comprensión, expresión de frases y ordenes sencillas.

- ✓ Desarrollan un mayor manejo corporal que les permita mejor dominio, ritmo y expresión de su cuerpo, a través de baile con coreografía y algunas acrobacias de gimnasia.
- ✓ Se proporciona a los niños espacio y herramientas para la experimentación plástica que les permita expresar su mundo interior y desarrollar su imaginación y creatividad.
- ✓ Acompañamos a todos nuestros próximos graduandos, a transitar emociones y a desarrollar habilidades que les ayuden a enfrentar retos y cambios que experimentaran en su paso del jardín a colegio grande, donde iniciaran su educación básica primaria
- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2025, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Previo a este ingreso, maneja una intensidad en inglés de 5 horas por semana.

8.3 Inglés

Todo proceso exitoso de inmersión en una segunda lengua inicia con el adecuado fortalecimiento de la lengua materna. Es por ello por lo que, aun cuando se da inicio a nuestro Programa de Intensificación en Lengua Extranjera con el inglés como segunda lengua, el contenido visto en inglés se trabaja de manera sincrónica en español, fortaleciendo la comprensión y adquisición de los conceptos. Los tiempos de cada una de las lenguas (español e inglés), son en misma proporción, manejando el programa y los conocimientos, en un 50% del tiempo cada uno.

En **Kinderlandia**, la familiarización con el inglés como segunda lengua inicia con actividades lúdicas, canciones, comandos, rondas, rimas, historias, entre otros; permitiendo un proceso de inmersión en el bilingüismo de manera intencional y divertida con el fin de seguir favoreciendo la adaptación del proceso.

La metodología incluye material didáctico específico con el que los niños comienzan a disfrutar su dimensión cognoscitiva, para llevarlos poco a poco a aumentar vocabulario en inglés, comprender, pensar, y leer frases cortas en pequeñas historias.

8.4 Educación Física

El programa de Educación Física en **Kinderlandia** busca introducir a los niños desde sus primeros años de vida en la identificación de su esquema corporal, su capacidad de ajuste postural a través del equilibrio, la marcha, coordinación de movimientos y el mejoramiento de las cualidades físicas, dirigido a satisfacer sus necesidades lúdicas, así como las exigencias de su proceso de desarrollo evolutivo integral.

Se inicia en los grados Caminadores y Descubridores con las clases de Estimulación Adecuada o Gimnasia para el desarrollo de las destrezas básicas motoras; continúa en Párvulos, Pre-Jardín, Jardín y Transición, en un horario semanal por grupo de aula con actividades físicas y ejercicios al aire libre.

La Educación Física tiene especial impacto en la dimensión socio-afectiva, pues los niños se ven expuestos a actividades de seguimiento de instrucciones, la responsabilidad, la tolerancia a la frustración, espera del turno, trabajo individual o en equipo, así como su iniciación en la disciplina deportiva, que en **Kinderlandia** se promueve en conjunto con el desarrollo artístico y la consciencia rítmica.

8.5 Artística

En **Kinderlandia** el arte como herramienta pedagógica ayuda en la construcción del “yo” de nuestros niños, facilita la expresión de sentimientos y emociones, permite potenciar vivencias personales y desarrolla su aprendizaje integral. Con nuestras actividades en esta área, desarrollamos habilidades musicales, expresión corporal, consciencia rítmica, entre otros.

Cuando los niños tienen consciencia de su cuerpo, y adquieren capacidad de seguir rutinas, coreografías, pausas rítmicas, así como aprender nuevas canciones, aumentan su capacidad cognoscitiva, el lenguaje verbal, lenguaje no verbal, mejoran sus destrezas sociales aprendiendo a cooperar, a trabajar en equipo, a respetar a las demás personas con sus diferencias, cultivan su creatividad y fortalecen su autoestima.

Por todo esto, en **Kinderlandia** los niños participan en las clases de Artística durante todo el preescolar, desde el grado Caminadores hasta Triunfadores, preparando como grupos de aula presentaciones en apoyo a actos culturales donde se ven reflejados los progresos del trabajo formativo, donde docentes, padres y demás grupos aprecian el progreso alcanzado, evidenciando también los talentos innatos que tienen.

8.6 Tareas en casa

Con el fin de promover desde el preescolar el afianzamiento de saberes, adquisición de hábitos de estudio positivos consecuentes con el modelo educativo superior, los niños de **Kinderlandia** comenzarán a llevar pequeñas tareas a casa en los grados Pre-Jardín, Jardín, y Transición, a excepción de los viernes, promoviendo así el fin de semana como tiempo de descanso y recreación familiar.

Su objetivo, adicional a adquirir el hábito escolar, es mostrar los constantes progresos a sus familias, quienes podrán participar activamente en su proceso educativo promoviendo los conocimientos a través de tareas del hogar, fomentando la responsabilidad ante deberes propios, autonomía y honestidad en su cumplimiento, además de ayudarlos en la correcta distribución del tiempo entre tareas, descanso y recreación.

La regularidad de las tareas puede variar y ser determinada por cada profesora de acuerdo con la edad y dinámica grupal. Los alumnos siempre reciben explicación e instrucciones del desarrollo del deber antes de salir del salón de clases, por lo cual están preparados para realizar por sí mismos el deber. Las tareas deben ser realizadas por los niños, con el

acompañamiento del adulto, pero nunca realizadas por el adulto. Todos los deberes son revisados al día siguiente de su envío.

8.7 Salidas Pedagógicas

Las Salidas Pedagógicas en **Kinderlandia** buscan reforzar los saberes aprendidos dentro del programa del salón. Usualmente las salidas se organizan a lugares dentro de la ciudad; para su asistencia se envía a casa una nota informativa sobre el motivo, lugar, día, hora, valor, entre otros, así como una pequeña circular solicitando a los padres la confirmación de la asistencia del niño.

En la fecha programada, el padre de familia o acudiente del niño debe presentarse con el estudiante en el punto de encuentro citado, con las recomendaciones enviadas y acompañar al niño en el recorrido hasta el final. Al terminar la actividad cada estudiante se irá a casa con su acompañante.

Los estudiantes que no asistan al recorrido, sea cual fuere el motivo, no asistirán ese día al kínder, pues sus docentes encargadas se encontrarán fuera del plantel realizando la visita, sin posibilidad de atenderlos.

8.8. Enfoques Pedagógicos

Nuestra metodología se basa en 5 enfoques pedagógicos propios de **Kinderlandia**, que contribuyen a la formación de los niños, como son: Ed. Emocional, Character Counts, Experiencia Sensorial, Pensamiento Visible, Conciencia Fonológica.

8.8.1 Educación Emocional.

Como padres buscamos que nuestros hijos sepan manejar sus emociones, que desarrollen regulación emocional, o sea que sean capaces de modular y controlar una emoción con el objetivo de alcanzar una meta o responder de manera adaptativa ante una demanda específica.

La regulación emocional es de extrema importancia para el bienestar de un individuo. Los niños no nacen sabiendo manejar sus emociones, deben aprenderlo y este aprendizaje es uno de nuestros objetivos con ellos acá en el kínder. Los acompañamos de manera amorosa y muy respetuosa en este proceso. Ellos aprenden de manera paulatina y progresiva, con errores y aciertos, pasando por etapas cada vez más complejas. Esto toma años y depende de factores biológicos (maduración del sistema nervioso y temperamento), y ambientales (la crianza, muy valiosa). Es importante saber en qué etapa está mi hijo, para tener expectativas realistas de lo que le pasa y lo que necesita. Aquí juega un papel importante todo lo relacionado con la validación emocional. Es decir, que ellos aprendan a reconocer sus emociones, a darles un nombre, a transitarlas y así puedan aprender herramientas y habilidades sociales que facilitan sus procesos regulatorios.

8.8.2 Programa Character Counts

Kinderlandia es el primer Jardín en Latinoamérica certificado en *Character Counts*, programa formativo que promueve y enseña seis valores: Respeto, Responsabilidad, Bondad, Civismo, Confiabilidad y Justicia. Estos seis valores universales llevan inmersos otra cantidad de valores. Cada uno de estos pilares, es analizado dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional; implementando estrategias creativas por medio de las cuales los niños logren identificar, comprender, adquirir y promover el significado de cada uno de ellos, aquí juega un papel importante el ejemplo.

Cada uno tiene un personaje y un color que lo representa. A partir de estos personajes se trabaja de manera bimestral el significado de cada uno, y de manera implícita y permanente los pilares acompañan nuestra formación en los niños durante todo el año, permitiéndonos así educar niños capaces de tomar buenas decisiones, diferenciando entre el bien o el mal, con consciencia por el otro y por sí mismo, en búsqueda de hacer lo correcto y lograr así que el mundo sea mejor.

Como trabajo complementario de las acciones realizadas dentro del kínder, es fundamental que en casa se refuercen y tengan presentes estos valores, siendo la familia modelo principal del actuar de nuestros estudiantes.

8.8.3 Experiencias Sensoriales

El desarrollo sensorial constituye en nuestros pequeños los canales por donde reciben la información de su entorno. La experimentación que el niño tiene a través de sus 7 sentidos: vista, olfato, tacto, gusto, audición, propiocepción y vestibular, le permite desarrollar sus capacidades cognitiva, lingüística, emocional, social, física y creativa.

Con base en esto, **Kinderlandia** promueve espacios y vivencias para estimular y exponer a nuestros niños a un aprendizaje enriquecido a través de sus sentidos, que les permita dar respuestas adaptadas a las condiciones del entorno generando conexiones neuronales profundas.

Las experiencias sensoriales en **Kinderlandia** se realizan en conformidad con los proyectos y contenidos vistos dentro del aula, reforzando los aspectos formativos académicamente con los vividos en estos espacios diseñados de manera especial.

8.8.4 Pensamiento Visible

Con este modelo buscamos crear en el kínder una cultura de pensamiento. Los niños son auténticos pensadores. Con la realización de rutinas de pensamiento nos enfocamos en desarrollar en los niños un pensamiento crítico y creativo, que lleva a un aprendizaje más rápido con una comprensión completa. Queremos que aprendan a pensar.

A través de Rutinas de Pensamiento, aprenden a expresar sus puntos de vista, a escuchar y entender que puede haber puntos de vista diferentes al de ellos y eso es válido también, por lo que comprenden y respetan las otras opiniones, aunque no las compartan.

8.8.5 Conciencia Fonológica

Es una habilidad metalingüística, fundamental para aprender a leer. Iniciamos con un proceso de sensibilización y a partir de Soñadores (Pre-Jardín), comenzamos a trabajarla formalmente. Hay que enseñarla y lleva a los niños a conocer y manipular la estructura del lenguaje

8.9 Evaluación

Un aspecto muy importante de la filosofía **Kinderlandia** es la participación de los padres en el proceso de formación de sus hijos, mantenerse informados de su desempeño, así como la adquisición de habilidades y destrezas, para lograr un adecuado trabajo en común. Los profesores y el Equipo Interdisciplinario tienen la responsabilidad de comunicar a los padres sobre cualquier aspecto relevante durante el desarrollo de sus hijos. Esta comunicación puede realizarse durante los informes periódicos estipulados, o a través de citas esporádicas.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional está dividido en cuatro bimestres; al final de cada uno se programa una reunión con los Padres de Familia para entregarles los informes académicos de sus hijos. Estas reuniones son de carácter obligatorio, los niños no asisten.

Los informes se presentarán oralmente y por escrito, en frases sencillas que permitan a los padres apreciar el progreso, las dificultades si las hubiese, y proponer las actividades necesarias para su proceso educativo. Se rigen por escalas evaluativas, de acuerdo con la adquisición del conocimiento: “Logrado”, “Está en Proceso”, o “Necesita Tiempo”, en cada una de las dimensiones del desarrollo de los niños, de acuerdo con la edad y el grado preescolar pertinente.

Respetando el ritmo de aprendizaje de cada niño, en caso de observarse una dificultad en alguna de las áreas de su desarrollo, se harán las recomendaciones y compromisos pertinentes en el área correspondiente a los padres, con el apoyo de la profesora y del equipo interdisciplinario. Estos compromisos deberán ser cumplidos con total formalidad como requisito de ingreso al siguiente año en el kínder, llevando control el equipo interdisciplinario en el Programa de “Seguimiento Individual del Alumno”.

Para poder recibir el informe escrito del reporte evaluativo de los hijos, los padres o acudientes deben encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la institución, hasta el mes en curso.

Los certificados, constancias y/o copia de informes que sean solicitados por los padres a la oficina del kínder, deben hacerlo con mínimo tres días hábiles de anticipación al correo administrativo, cancelando el valor respectivo. Dichos certificados son realizados con formatos estándares.

9. COMUNICACIÓN KÍNDER - CASA - KÍNDER

9.1 Agenda de Comunicaciones

Para lograr un adecuado progreso en cada una de las etapas de la edad preescolar, es indispensable el trabajo en conjunto Kínder-Casa-Kínder. Con esto en mente y facilitando los procesos de interacción e información permanente entre las partes, en **Kinderlandia** manejamos como principal herramienta de comunicación la **Agenda de Comunicaciones o comunicador**. Esta es el principal medio de comunicación directo y más efectivo, donde los padres y profesoras podrán enviar o recibir diariamente los mensajes, notas, citas o circulares sobre acontecimientos que suceden en el Kínder o en la Casa; que son de importante conocimiento para ambas partes.

Agradecemos a los padres que utilicen la **Agenda de Comunicaciones** para enviar por escrito a su profesora todo tipo de información importante tal como: cambio temporal o permanente de teléfonos, reasignación de acudiente, cambio en quién recoge al niño, cambio de transporte, merienda, asistencia al Jardín, viajes de los padres, la llegada de un hermanito, enfermedades, o si tienen alguna inquietud, sugerencia y/o ayuda que requieran, para poder enriquecer nuestra labor conjunta de formación de nuestros niños.

Esta herramienta se envía todos los días de la semana, a excepción de un día hábil elegido por la titular. Debe ser revisado diariamente, leído y firmado por el adulto quien recibe la notificación, confirmando que la misma se ha atendido satisfactoriamente.

Esta **Agenda de Comunicaciones** es para uso estricto de los padres y profesores, no para uso o juego de los niños. En caso de ser extraviado o dañado, deberá ser reemplazado, adquiriendo uno nuevo en el Kínder.

9.2 Llamadas Telefónicas, Chat Institucional y Redes Sociales.

En caso de requerir comunicarse con el Kínder para atender oportunamente cualquier asunto relacionado con su hijo durante toda la jornada escolar, o tener la necesidad de hablar con la profesora por algún caso extraordinario que no quedó planteado previamente en su **Agenda de Comunicaciones**, debe comunicarse con nuestra Secretaría Académica; quien atenderá la situación o avisará a la profesora tan pronto como esta se encuentre fuera de clase u horario de vigilancia.

9.2.1 Números de contacto:

Secretaría Académica (Atención al público, Procesos Financieros y Administrativos):
Teléfonos fijos: (605)420-3722, (605)420-1529. Celulares: 300-284-2020 – 315-617-7027.

WhatsApp institucional: 304-414-5879.

Correo electrónico Admisiones y comunicaciones: admisiones@kinderlandia.edu.co

Correo electrónico Financiero: pagos@kinderlandia.edu.co

Es importante que los padres de familia mantengan actualizado en nuestra institución sus números telefónicos fijos y celulares, así como el de su acudiente, de igual manera, deben atender siempre las llamadas que reciban del kínder durante la jornada, por alguna eventualidad, imprevisto o incidente mayor que se pudiera presentar con sus hijos.

Cuando alguno de nuestros pequeños alumnos se siente indispuerto, u ocurra alguna eventualidad durante la jornada preescolar (temperatura de 37.5°C. o más, dolor de estómago, de cabeza, vomito, decaimiento, raspaduras, entre otros), la profesora titular llamará telefónicamente a los padres del niño para informarle al respecto y de acuerdo con la situación, recomendarles que se acerquen a recogerle.

Cuando lo ocurrido amerite una atención especial, recurriremos al servicio de “Zona Protegida con AME” llamándolos desde la oficina, al igual que a los padres, quienes deberán acudir al kínder para autorizar cualquier tipo de indicación que el médico recomiende seguir en ese momento.

Recordamos a los padres de familia que por recomendación expresa de Secretaría de Educación y de Riesgos Profesionales, tenemos prohibido suministrar medicamentos a cualquier miembro de nuestra Institución.

Es necesario tener en cuenta:

- La comunicación general con las profesoras y con el personal administrativo debe hacerse exclusivamente a través de los mecanismos establecidos por el kínder, de forma escrita en la agenda de comunicaciones de sus hijos (numeral 9.1), en reuniones con padres de familia, (numeral 9.3), programadas con cita previa y/o a través de llamada telefónica en la secretaría.
- Los padres de familia **no deben propiciar el uso de los celulares personales** realizando llamadas a las profesoras durante la jornada académica. Durante la jornada laboral los celulares personales de las profesoras y auxiliares permanecerán en buzón.
- El chat grupal institucional será atendido por el equipo de comunicaciones de **Kinderlandia**, teniendo como único fin el envío de información institucional relevante, de interés para los padres, y de apoyo a la **Agenda de Comunicaciones**, recordando que este comunicador físico es el principal canal de contacto con las profesoras y el kínder.

Los Chats Institucionales de WhatsApp por salón.

Como tercer canal, tienen como objetivo compartir información específicamente a cada grupo, sobre sucesos, próximos eventos, act del calendario escolar, recomendaciones, recordatorios o explicación de actividades del salón, etc.

Redes Sociales,

Nuestras redes tienen un objetivo netamente comercial, es nuestro medio para darnos a conocer, para que nuestras familias puedan comprender un poco más de nuestra metodología y el público externo tenga la oportunidad de saber quiénes somos y posiblemente ser parte de nuestra comunidad.

9.3 Reuniones con Padres de Familia

Kinderlandia promueve las reuniones de los padres de familia con las profesoras y/o con el equipo interdisciplinario de apoyo para conversar acerca del desempeño de sus hijos, sus progresos o cualquier inquietud que se presente, puesto que esta es una manera muy efectiva para prever oportunamente cualquier problemática, dificultad de aprendizaje o comportamiento. Estas ***citas con padres*** se deben concretar por escrito en la agenda de comunicaciones o directamente a través de la oficina del kínder.

Es necesario agendar previamente una cita para poder hablar con la profesora de su hijo, de manera que se respete el horario de atención a padres establecido para cada docente. Las profesoras no pueden interrumpir sus responsabilidades pedagógicas durante la jornada sin una organización previa. Además, se solicita no realizar llamadas a los celulares de las profesoras ni contactarlas por WhatsApp (numeral 9.2), ya que esto interrumpiría sus actividades académicas y afectaría la atención a los niños. Toda comunicación debe ser registrada en la agenda de comunicaciones y gestionada durante la jornada laboral.

Durante el año lectivo se realizan **cinco (5) reuniones formales de padres de familia**, una en febrero para presentación del personal y explicación del programa en cada grado y cuatro (4), para entregas de informes evaluativos bimensuales de nuestros pequeños alumnos. Adicionalmente, se realizan dos talleres anuales.

Los padres de familia deben asistir puntualmente a todas las citaciones, reuniones, y actividades culturales y deportivas, respetando el horario establecido previamente por la profesora. Es importante recordar que estas invitaciones son extendidas por sus propios hijos, por lo que no se permitirá la asistencia de terceras personas ni en horarios diferentes a los estipulados.

9.4 Taller de Padres y Carpeta de Orientación

Kinderlandia ofrece el servicio de Escuela para Padres, a través de dos talleres al año por cada nivel de carácter obligatorio. En estos se conversa sobre temas específicos de gran interés de acuerdo con las necesidades presentadas en cada grupo o sobre las problemáticas que se puedan estar presentando en el aula de clases.

Adicionalmente, cada mes se enviarán a los chats institucionales artículos relacionados con nuestro programa de "**Orientación Familiar**", diseñados específicamente para la etapa de

desarrollo de cada grupo, teniendo en cuenta su edad, inquietudes y proceso evolutivo, entre otros factores. Estos artículos están enfocados en fortalecer los mecanismos y estrategias de apoyo a los procesos de aprendizaje de los niños, abarcando aspectos físicos, emocionales, actitudinales, cognitivos y sociales, entre otros.

10. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIOS

Kinderlandia es una institución educativa de carácter privado, autorizado legalmente por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para impartir formación educativa integral en el nivel pre-escolar en calendario “A”, de febrero a noviembre y de lunes a viernes, durante la jornada mañana, de 7:00am. a 12:30m., con un período de vacaciones intermedias entre los meses de junio y julio.

Con el objetivo de garantizar un ingreso y salida seguros de los niños, se habilitan dos puertas de acceso al kínder, dividiendo los grupos de la siguiente manera:

- **Puerta principal sobre la Avenida Libertador:** para los niños de Descubridores (Maternal), Exploradores (Párvulo) y Soñadores (Prejardín). El horario de ingreso es de **7:00 a.m. a 7:30 a.m.** y la salida se realiza de **12:00 m. a 12:30 p.m.**
- **Puerta de la Calle 15:** para los niños de Jardín y Transición. El horario de ingreso es de **7:00 a.m. a 7:15 a.m.**, y pasada esta hora deberán ingresar por la puerta principal. La salida se realiza de **12:30 p.m. a 12:50 p.m.**, y después de este horario deberán ser recogidos por la puerta principal.

Es importante recordar que **ningún niño podrá ingresar al kínder antes de las 7:00 a.m.**, ya que el profesorado estará disponible para recibirlos a partir de esa hora, a excepción de los hijos de las profesoras, quienes estarán bajo su cuidado hasta ese momento.

Asimismo, **ningún niño debe permanecer en el kínder después de los horarios establecidos para la salida**, ya que todo el personal docente de **Kinderlandia** tiene funciones y reuniones de equipo asignadas por la institución, lo que no permite el cuidado de los niños fuera de los horarios establecidos.

11. UNIFORMES Y NORMAS AL VESTIR

Como institución educativa, con el fin de unificar y facilitar la presentación adecuada de los niños, **Kinderlandia** ha diseñado dos uniformes completos y formales que deben ser usados en su totalidad y en perfecto estado, los días asignados de acuerdo con las actividades programadas para cada grado.

Uniforme de Diario Niñas

Jardinera a cuadros de la tela especificada, con el logotipo bordado, medias blancas largas y zapatos colegiales de cuero azul turquí, todo debidamente marcado. Las niñas indígenas que

ingresen a **Kinderlandia** pueden usar el vestido tradicional propio de su cultura como uniforme de diario.

Las niñas que necesiten zapatos ortopédicos podrán usarlos, preferiblemente en color azul turquí o negro.

Si usan moñas o adornos en el cabello, estos deben ser de color verde, blanco o azul.

Uniforme de Diario Niños

Camiseta verde con el logotipo bordado, bermuda a cuadros de la tela especificada, medias blancas largas, zapatos colegiales de cuero azul turquí, todo debidamente marcado. Los niños indígenas que ingresen a **Kinderlandia** pueden usar el vestido tradicional propio de su cultura como uniforme de diario.

Los niños que necesiten zapatos ortopédicos podrán usarlos, preferiblemente en color azul turquí o negro.

Uniforme de Educación Física Niños

Camiseta blanca y pantaloneta verde, ambas con el logotipo institucional bordado, medias blancas largas y tenis blancos sin decorados de ningún color, preferiblemente con cierre en velcro, todo debidamente marcado.

Uniforme de Educación Física Niñas

Camiseta blanca y falda-short verde institucional, medias blancas largas y tenis blancos sin decorados de ningún color, preferiblemente con cierre en velcro, todo debidamente marcado.

Accesorios, prendas y juguetes no permitidos

Por razones de seguridad, no se permite que los niños traigan joyas, como cadenas, pulseras, aretes grandes o largos, o aretes de argolla, para evitar posibles accidentes. **Kinderlandia** no se hace responsable por la pérdida o daño de estos objetos. Se permite que usen aretes discretos, para evitar que se enreden al jugar.

Tampoco está permitido que los niños traigan juguetes o aparatos electrónicos (celulares, videojuegos, relojes, etc.), para evitar distracciones en clase, conflictos entre los niños y posibles daños o pérdidas, de los cuales **Kinderlandia** no se hará responsable. Si se incumple esta norma, el juguete será guardado en el salón y devuelto al final del día. Si el niño continúa trayéndolo, el juguete será asegurado y devuelto el viernes, al final de la semana.

Solo se podrán traer juguetes cuando la profesora lo indique como parte de una actividad pedagógica, mediante una nota. El juguete debe estar debidamente marcado para evitar confusiones.

En caso de que un niño lleve por error partes (fichas) de algún material o juego del Kínder, o ropa que algún compañero le haya prestado, estos deben ser devueltos al día siguiente para evitar inconvenientes. Recuerden que los juegos incompletos pierden su función.

Presentación Personal en General

Teniendo en cuenta que en el proceso formativo de los primeros años de vida comenzamos a fomentar hábitos de autocuidado, orden y presentación personal, es fundamental que los niños de **Kinderlandia** asistan bien presentados, aseados, con el uniforme adecuado, limpio y planchado, zapatos limpios y el cabello arreglado.

Se exige que todos los artículos personales, como zapatos, uniformes, maletines, loncheras, termos, etc., estén debidamente marcados en un lugar visible, para evitar confusiones e inconvenientes. **Kinderlandia** no se hará responsable por accesorios no marcados.

12. REGLAMENTO ESCOLAR

12.1 Derechos de los Niños

Para que los niños de **Kinderlandia** desarrollen su personalidad, sentido de equidad, valoración, autoestima, respeto y madurez, tienen derecho a:

- Participar en la formación cristiana católica y mariana, que promueve los principios y valores orientados a desarrollar integralmente las virtudes humanas.
- Ser escuchados de manera respetuosa cuando expresen su punto de vista o requieran una explicación.
- Recibir e interiorizar valores.
- Expresar, discutir y examinar sus ideas u opiniones, siendo respetados por ellas.
- Ser respetados en su integridad física y moral, como personas dignas y sin discriminación, por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aprender a respetar la etnia, edad, sexo, condición económica, social y religiosa de todas las personas a su alrededor.
- Recibir acompañamiento en su proceso formativo que lo estimule en sus logros y lo corrija en sus dificultades, tanto en su comportamiento como persona, como estudiante y miembro de una comunidad.
- Ser alentados para conectar con sus propios logros y fortalecer su motivación intrínseca.
- Ser formados integralmente por todos los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos un verdadero testimonio de vida cristiana, responsabilidad pedagógica y profesionalismo.
- Recibir educación, recreación y disfrutar de los juegos y actividades del Jardín.
- Utilizar las instalaciones, los materiales, los recursos didácticos, las dotaciones y los servicios del kínder, dentro de los horarios establecidos, respetando las normas y con la supervisión de las profesoras.

- Ser atendidos de forma oportuna, siendo los primeros en recibir ayuda en los aspectos espiritual, psicológico, emocional, de primeros auxilios o en caso de emergencia.
- Disfrutar del descanso, tiempo libre, recreación y del período de vacaciones.
- Participar en las actividades académicas, pedagógicas, culturales, deportivas o recreativas propuestas por el Kínder.
- Aplicar en sus actuaciones disciplinarias y académicas el debido proceso.

12.2 Derechos de las Profesoras.

Las profesoras de nuestro Jardín Infantil **Kinderlandia** tienen derecho a:

- Ser respetadas como persona integral, por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Recibir cariño, valoración y reconocimiento por el esfuerzo de su valiosa labor por parte de toda la comunidad educativa.
- Recibir la dotación necesaria para el cumplimiento de sus deberes.
- Ser escuchada por los directivos ante cualquier problema de orden personal o laboral.
- Tener responsabilidades y funciones acordes con su nombramiento.
- Adoptar estrategias para estimular y promover entre los miembros de la comunidad educativa, actitudes de sana convivencia, mediación y reconciliación.
- A ser alentadas por su buen desempeño laboral, a la exaltación y divulgación de sus experiencias pedagógicas exitosas.
- Conocer su proceso evaluativo en cada uno de los aspectos de su quehacer pedagógico en forma oportuna, con el fin de crear espacios a las aclaraciones, correcciones y/o reclamos pertinentes, propiciándose nuevas oportunidades para alcanzar la superación de las dificultades presentadas.
- Ser evaluada con respeto, justicia y equidad.
- Recibir su salario oportunamente por cada mes laborado.
- Disfrutar de las prestaciones sociales y parafiscales ordenadas por la ley.

12.3 Derechos de los Padres de Familia

Los Padres de Familia de nuestro Jardín Infantil **Kinderlandia** tienen derecho a:

- Conocer la Misión, Visión y Filosofía de nuestra Institución Educativa.
- Conocer el Manual de Convivencia al inicio de cada año preescolar de sus hijos.
- Establecer contacto con las áreas directiva, administrativa y profesoras, siguiendo el conducto regular y en los horarios establecidos previamente por el Kínder.

- Recibir y solicitar información oportuna sobre el desempeño de sus hijos en los ámbitos académico, personal y social.
- Expresar con libertad y respeto sus ideas o pensamientos que beneficien el desarrollo del Kínder.
- Expresar respetuosamente sus inquietudes e interrogantes sobre el comportamiento y rendimiento escolar, cuando lo consideren pertinente.
- Ser informados sobre cualquier llamado de atención o anomalías en el comportamiento de sus hijos.
- Recibir informes orales bimestrales y el informe final de rendimiento académico de sus hijos, así como informes escritos siempre que se encuentren al día con los pagos al Kínder.
- Elegir o ser elegidos como miembros o representantes de la Asociación de Padres de Familia o del Gobierno Escolar.

12.4 Compromisos de los niños.

Con el objetivo de lograr una adecuada convivencia y el mayor aprovechamiento de su jornada preescolar, los niños deberán aprender a cumplir los siguientes compromisos y acuerdos:

- Asistir puntualmente a **Kinderlandia** para poder participar en todas las actividades programadas dentro o fuera de la institución.
- Tratar con respeto y obediencia a todos los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del salón de clases.
- Tratar con amistad, cortesía y respeto a sus compañeros.
- Cumplir con los "Acuerdos Esenciales" establecidos.
- No agredir a ninguna persona, ni verbal ni físicamente, utilizando un lenguaje respetuoso y buenos modales en todo momento.
- Evitar los gritos, aprendiendo a hablar en un tono de voz adecuado.
- Respetar su turno al hablar, levantando la mano para pedir la palabra.
- Escuchar atentamente a sus profesoras para seguir las instrucciones dadas.
- Utilizar “por favor” y “gracias” al solicitar sus alimentos, útiles, salidas al baño, etc., de manera educada.
- Participar activamente en todos los deberes académicos y de formación sugeridos por sus profesoras.
- Informar de inmediato a las profesoras cuando surja alguna situación difícil o molesta, ya sea para sí mismo o para los compañeros.
- Aprender a cuidar el material, juegos, juguetes, elementos y espacios ofrecidos por el Kínder para su desarrollo integral, dentro y fuera del salón de clases.
- Llevar el uniforme completo durante la jornada académica y en las actividades programadas dentro y fuera del Kínder.

- Traer marcada la lonchera y demás pertenencias, y aprender a cuidarlas.
- Aprender a mantener organizados sus útiles y materiales en el lugar correspondiente al terminar de trabajar o jugar.
- Cuidar los libros, cuentos y demás materiales que utilicen en la biblioteca del kínder.
- Cuidar y respetar la Agenda de Comunicaciones entre padres y maestros.
- Comer la merienda en la hora estipulada para aprovechar bien el tiempo de juego libre durante el recreo.
- Guardar la silla bajo la mesa antes de salir del salón.
- Dejar los lápices y/o juguetes en el salón de clases durante el recreo.
- Jugar dentro de los límites del patio de recreo durante los descansos.
- Regresar al salón cuando suene la campana.
- Entrar al salón de clases de manera ordenada.
- Caminar organizadamente sin correr ni empujar, cuando se trasladen de un lugar a otro.
- Devolver las cosas del kínder que ocasionalmente puedan llevarse a casa.
- Cumplir con las tareas asignadas por su profesora.
- Recordar a sus padres que deben revisar y firmar la Agenda de Comunicaciones cuando sea necesario.
- Depositar la basura o desechos en la caneca o en el lugar indicado para ello.
- Cuidar y conservar el medio ambiente, manteniendo limpio su salón, el patio de recreo y los exteriores en general.

12.5 Compromisos de las Profesoras.

Siendo coherentes con nuestro fundamento filosófico, misión y visión, el equipo de profesoras de **Kinderlandia** deberá:

- Cumplir con las características del perfil del maestro **Kinderlandia**.
- Cumplir con las horas de llegada y salida estipuladas para profesoras y con todas las funciones asignadas en los diferentes tiempos de la jornada, con el uniforme correspondiente.
- Cuidar con amor y conectar con los niños en todo momento.
- Conocer y tratar sin distinción alguna a todos los niños de nuestro kínder con el mismo interés, alegría y compromiso.
- Transmitir con el ejemplo de vida la práctica de virtudes y valores humanos.
- Ofrecer constantemente un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.

- Propiciar espacios de confianza, coherencia, respeto y transparencia en todos los aspectos de su actuación docente.
- Adoptar una actitud y un lenguaje de virtudes y valores, de acuerdo con nuestra filosofía y con nuestra certificación en *Character Counts*, e integrarlo permanentemente a su quehacer pedagógico.
- Capacitarse en el conocimiento, manejo, utilización y puesta en práctica con sus alumnos de los programas de Educación Emocional, Character Counts, Pensamiento Visible, Experiencias Sensoriales y Conciencia Fonológica.
- Preparar responsablemente programadores, observador del alumno y los informes evaluativos.
- Facilitar naturalmente el desarrollo integral de nuestros niños poniendo a su disposición constante sus competencias profesionales.
- Trabajar conjuntamente y con buena disposición con todo el equipo **Kinderlandia**, para mantener un ambiente agradable y propicio para laborar.
- Desarrollar el sentido de pertenencia con la institución, apoyo y compañerismo con todo el equipo.
- Avisar oportunamente en coordinación y secretaria académicas los casos de permisos, ausencias o incapacidades que pudiesen presentarse.
- Cumplir con la vigilancia asignada en la llegada y salida de los niños, y en sus tiempos de descanso.
- Llegar puntualmente a las aulas de clases y espacios donde realice sus actividades programadas con los alumnos, tanto al iniciar la jornada como al finalizar las pausas pedagógicas o cambios de actividad.
- Velar por el orden de su salón de clases, responsabilizándose por el uso correcto de muebles y material didáctico e inculcar lo mismo a sus niños.
- Transmitir a los niños en general con la práctica de fe, amor y respeto hacia Dios Todopoderoso y a la santísima Virgen María, madre de Jesús.
- Inculcar a los niños identificación con los símbolos patrios de nuestra nación y con nuestros valores culturales, cívicos y regionales.
- Mantener un canal de comunicación positiva con los padres de familia, otorgándoles información frecuente y oportuna sobre el desempeño de sus hijos en las distintas dimensiones del desarrollo.
- Respetar los conductos regulares de comunicación y respuesta ante situaciones presentadas.
- Atender amablemente a padres y niños cuando lo soliciten. Llamarlos inmediatamente suceda un incidente o suceso que lo amerite.
- Aceptar con agrado las responsabilidades dentro y fuera de clase que la directora considere necesarias para la buena marcha del kínder, las actividades pedagógicas extra-clase se consideran parte de las obligaciones del educador.

- Acudir ante las diferentes instancias del kínder respetando el conducto regular en cada caso, cuando existan situaciones o decisiones que le afecten en su quehacer pedagógico y/o de convivencia.
- Asistir a las reuniones semanales de profesores y a los cursos de capacitación que el kínder ofrezca.
- Asistir puntualmente a los eventos que se programen.

12.6 Compromisos de los Padres de Familia

Los Padres de Familia del Jardín Infantil **Kinderlandia** deberán:

- Conocer, firmar y cumplir el contrato de servicios educativos, aceptando formalmente las normas y principios institucionales establecidos en el contrato de matrícula y el manual de convivencia.
- Presentar toda la documentación requerida en el momento de la matrícula de sus hijos.
- Tratar con respeto, cordialidad y serenidad a la directiva, profesores y al personal del kínder.
- Fomentar la responsabilidad en sus hijos, ayudándolos a llevar las tareas, loncheras y útiles necesarios al llegar al kínder, para evitar interrupciones durante la jornada.
- Participar activamente en el programa de Character Counts, siendo un buen ejemplo y tomando decisiones alineadas con los seis pilares del carácter que promovemos en Kinderlandia: confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y civismo.
- Seguir el conducto regular para solicitar audiencias sobre temas relacionados con sus hijos o el quehacer preescolar, utilizando la agenda de comunicaciones o dirigiéndose a la oficina, evitando encuentros informales o llamadas fuera de horario.
- Presentar, dentro de los plazos establecidos, el historial de salud, informe terapéutico y/o certificado médico de su hijo, según lo solicitado por el kínder, ya sea por un diagnóstico clínico permanente o ante dificultades de salud física, psicológica o de aprendizaje.
- Cumplir con los compromisos financieros adquiridos con el kínder.
- Respetar el horario establecido para la entrega y recogida de sus hijos.
- Actualizar periódicamente los datos personales de sus niños.
- Asistir puntualmente a talleres, citaciones o reuniones del kínder, evitando la compañía de terceros.
- Enviar a sus hijos con el uniforme completo, en buen estado y con un adecuado aseo personal.
- Fomentar un sentido de pertenencia hacia la institución y abstenerse de descalificar a los miembros de la comunidad educativa.
- Devolver firmadas las notas e informaciones de la Agenda de Comunicaciones.
- Inculcar en sus hijos que no deben llevar juguetes, accesorios o prendas de valor al kínder.

- Evitar, en lo posible, el cambio de la persona encargada de recoger a su hijo. Si esto es necesario, informar por escrito en la Agenda de Comunicaciones el nombre, cédula y placa del vehículo de la persona que recogerá al niño, especificando el tiempo que estará a cargo y firmando los padres.
- Colaborar en los eventos organizados por el kínder, ya que son parte fundamental de la formación integral de sus hijos.
- Informar al kínder cuando su hijo no asista a clases.
- No llevar a sus hijos al kínder si están enfermos.
- Presentar un certificado médico del pediatra que autorice la asistencia de su hijo al Jardín cuando sea solicitado por la institución.
- Comunicar por escrito, mediante una carta de retiro, a la dirección del kínder cuando decidan que su hijo no continuará su formación preescolar, confirmando así la cancelación de la matrícula.
- Abstenerse de portar cualquier tipo de armas o licor dentro de la institución y durante su permanencia en ella.

12.7 Sobre Acceso y Salida del Kínder

- El acceso al Kínder para toda la comunidad educativa (exceptuando a los estudiantes) se realizará siempre por la puerta principal de Kinderlandia, ubicada en la Avenida del Libertador #21-48, en el horario establecido, salvo excepciones o imprevistos de fuerza mayor.
- Los estudiantes ingresarán por la puerta asignada al inicio del año escolar.
- Para garantizar el cuidado y la organización de los niños durante la salida, se utilizará la puerta principal sobre la Avenida del Libertador para entregar a los estudiantes de los salones de este sector. La puerta de la calle 15 #21-63 se destinará exclusivamente para la entrega de los niños de los salones ubicados en el ala posterior de la institución.
- Es fundamental que, en la medida de lo posible, la misma persona recoja a los niños. Si esto no es posible, se debe informar con anticipación a la profesora o a la secretaria académica, proporcionando el nombre, número de cédula, parentesco y placa del vehículo que realizará la recogida.
- La entrega de los niños se lleva a cabo con mucho cuidado y responsabilidad, por lo que solicitamos paciencia y respeto hacia las profesoras que realizan esta tarea en ambas puertas.
- Los padres que recojan a sus hijos en vehículo particular deben respetar el orden de llegada en la fila, evitando colarse o salirse de la misma, y respetando la entrada a los garajes.
- **Es obligatorio mostrar y mantener exhibido el cartel con el nombre**, ya sea que vengan en carro o a pie, para agilizar la entrega. Aunque estamos en proceso de conocer a todos los niños, es más complicado identificar a cada persona que los recoge. Mantengan el cartel visible hasta que el niño sea montado en el carro por una de las profesoras.

- Los automóviles que recojan a varios niños o hermanos deben hacerlo por una única puerta, asignada según el caso, y en el horario que se considere más adecuado para el desarrollo del proceso educativo de los niños.
- Los taxis que vengan a recoger niños deben hacer fila y respetar el turno, como cualquier vehículo particular en la puerta correspondiente.
- Si por alguna razón los padres piden a otro familiar que recoja a sus hijos, deben avisar previamente por escrito a las profesoras, informando en la agenda de comunicaciones el nombre, cédula y placa del vehículo que recogerá al niño. También es importante indicar a su familiar las normas a seguir para no entorpecer el ritmo de la entrega y evitar inconvenientes.
- Es esencial que todos comprendamos la importancia y responsabilidad de este proceso. Estamos entregando y recogiendo a niños muy pequeños, por lo que debemos tener paciencia y priorizar su seguridad.
- Los padres deben cumplir con los horarios establecidos para la recogida de sus hijos.
- Si un padre necesita retirar a su hijo antes de la hora de salida, debe avisar oportunamente por escrito a las profesoras a través del comunicador. En caso de ser un tiempo extraordinario, debe llamar a la secretaría. No se debe ingresar al salón de clases.
- Puerta de la Av. Lib.: Aquí entran y salen los niños de DES, EXP y SOÑ, ya que sus salones están ubicados en este lado. La puerta se abre a las 7:00 am. y se cierra a las 7:30 am. Para la salida, se abre a las 11:55 am., para la entrega de transportes y desde las 12:00 m. hasta las 12:30 pm. para los demás. Los padres deben ubicarse en toda la bahía para avanzar de 3 en 3.
- La puerta de la calle 15, Esta puerta es utilizada para la entrada y salida de los niños de los salones AVE y TRI. Se abrirá a las 7:00 am. y se cerrará a las 7:15 am. Es importante que los padres se ubiquen en los números 1, 2 y 3 para agilizar la entrega y recogida de los niños.
- La salida de estos niños comenzará a las 12:30 pm. y se extenderá hasta las 12:50 pm. Aquellos que lleguen después de la hora estipulada deberán dar la vuelta para ingresar o recoger a sus hijos por la avenida, bajarse del carro y timbrar.
- Para los vecinos del kínder que vienen a pie: es necesario que hagan fila paralelo a la reja, con su cartel del nombre exhibido para poder llamar a su niño. **Agradecemos su colaboración para que todo transcurra de manera segura y organizada.**

12.8 Asistencia en caso de Enfermedades

- Los niños no deben asistir al kínder si están enfermos. Esto es fundamental para asegurar su bienestar y facilitar su pronta recuperación.
- Tampoco deben asistir si presentan calenturas o fiebres recurrentes. Estas condiciones pueden representar riesgos adicionales para la salud de los pequeños, especialmente si la temperatura sube de manera repentina.

- Los niños no deben asistir al Jardín si tienen enfermedades eruptivas infectocontagiosas. Esto es crucial para proteger a sus compañeros y maestros de posibles contagios. En estos casos, **Kinderlandia** podrá solicitar a los padres que presenten un certificado médico del pediatra, que aclare el estado de salud del niño, la enfermedad que padece y el tiempo de incapacidad necesario para su recuperación.
- El personal docente de **Kinderlandia** no está autorizado a administrar medicamentos a los estudiantes. Si un niño necesita un tratamiento médico que incluya la toma de medicamentos o la aplicación de algún puf nasal (ejemplo) tratamiento, los padres deberán solicitar autorización en la oficina para que un adulto pueda administrarle el tratamiento en el momento adecuado.
- Si un niño presenta malestar o decaimiento durante la jornada, las profesoras se comunicarán de inmediato con sus padres o acudientes para informarles sobre la situación. El niño deberá ser recogido para garantizar su bienestar.
- No se deben enviar medicamentos en los morrales de los niños. Esto es para evitar riesgos debido a la curiosidad o inquietud de los pequeños. Además, **Kinderlandia** no se hace responsable de la administración o ingesta de medicamentos enviados.

12.9 Ruta de Atención Institucional para Prevención y Atención de la Violencia Escolar.

12.9.1 Normativa

El Ministerio de Educación Nacional – MEN- La Ley 1620 de 2013 es una ley colombiana que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Esta ley se publicó el 15 de marzo de 2013. El objetivo de la ley es:

- Reconocer el acoso escolar para detenerlo a tiempo
- Promover políticas de prevención del acoso en las instituciones educativas
- Crear una Ruta de Atención para el reporte de casos de violencia escolar
- Incentivar a quienes cumplan con las expectativas de la convivencia escolar
- Sancionar a quienes omitan sus responsabilidades

Fue reglamentada por el Decreto 1965 de 2013 y se aplica a todos los establecimientos educativos del territorio nacional y se debe involucrar a la familia y a toda la sociedad en la Ruta de Atención Integral.

En otros aspectos de la ley se establece una serie de derechos, deberes y obligaciones para proteger a los menores que contribuyen a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática.

12.9.2 Componentes de la Ruta de Atención

Ante posibles situaciones que afectan la convivencia escolar, se establecen dentro del protocolo de atención 4 componentes principales: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

Promoción:

- Fomentar la educación en paz
- Fortalecer las competencias ciudadanas
- Desarrollar la identidad
- Promover la participación
- Fomentar la responsabilidad democrática
- Valorar las diferencias
- Cumplir la ley

En **Kinderlandia** los pilares de nuestra metodología en Educación Emocional (#8.8), Educación en Valores de Character Counts y Pensamiento visible, que trabajamos diariamente, fomentan la implementación de estrategias o acciones que impulsan el desarrollo de habilidades sico-sociales en pro del componente de “Promoción” en la “Ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Prevención:

- Prevenir y mitigar la violencia escolar
- Desarrollar el manual de convivencia
- Aplicar la ruta de atención integral para la convivencia escolar

En **Kinderlandia** acompañamos a los niños en todos sus procesos de desarrollo y aprendizaje lo que nos permite detectar los signos de alerta en sus comportamientos para evitar posibles casos de acoso o maltrato de cualquier índole, logrando actuar oportunamente.

Alerta 1: “red flag”: niños con temperamento fuerte.

Alerta 2: “orange flag”: niños con dificultad para jugar con los amigos.

Alerta 3: “yellow flag”: niños con dificultad para mantener la amistad.

Atención:

- Asistir o atender a los niños y padres de familia o acudientes
- Asistir a los educadores
- Desarrollar estrategias para atender casos de violencia o acoso escolar

Con relación al componente de Atención en **Kinderlandia**, le brindamos a los niños, padres y educadores, herramientas y estrategias necesarias para plantear diversas alternativas de solución, implementando prácticas de normativas institucionales que incentiven el buen clima escolar, el compañerismo y buen trato a la comunidad educativa en general.

El conflicto es parte de la vida, pero también es una oportunidad para aprender. Si les enseñamos a resolver problemas juntos, desarrollaran empatía, comunicación y autocontrol.

Seguimiento:

Finalmente, se establece el componente de Seguimiento que hace referencia a la observación, vigilancia y evaluación de las acciones o estrategias implementadas durante los componentes anteriores.

12.10 Medidas Disciplinarias

12.10.1 Faltas y Sanciones a los padres de familia

Por ser los Padres de Familia los primeros y principales formadores de sus hijos, **Kinderlandia** valora grandemente el papel del hogar en los distintos momentos del proceso educativo de nuestros alumnos, resaltando siempre el valor de la familia en la formación integral de nuestros pequeños alumnos.

Por esto, esperamos que los padres de familia, que voluntariamente han tomado la decisión de poner la formación preescolar de sus hijos en nuestras manos, respalden gustosos nuestra Misión de “**Educar Niños Felices...**”, impulsando nuestra labor con su apoyo, cumplimiento de las normas, orientación moral con total respeto y coherencia en su actuar.

Dentro de nuestro enfoque de educación emocional, donde los padres son actores fundamentales y EJEMPLO siempre para sus hijos, los invitamos a reparar y/o asumir consecuencias naturales ante situaciones que involucren a su hijo.

Las siguientes son algunas de las situaciones que los Padres de familia deben evitar para no incurrir en faltas:

- Pasar sin autorización a las instalaciones o a los salones de clases durante la jornada.
- Quedarse dentro de las instalaciones del kínder sin autorización.
- Alzar la voz y/o manotear al personal de la institución cuando se dirigen a las profesoras, independientemente del tema a tratar.
- El incumplimiento de los compromisos adquiridos con la Institución, ya sean académicos, terapéuticos, administrativos, financieros, etc.
- El incumplimiento de normas y principios establecidos por la Institución.
- Daño al buen nombre de la institución por conversaciones externas malintencionadas.

Se consideran faltas MUY GRAVES de los padres de familia, que podrán ser causantes de *Cancelación del Contrato* entre las partes:

- Pasar los límites del respeto en su relación con las profesoras y toda la comunidad educativa, dirigiéndose a ellos con actitudes desafiantes, insinuantes, ofensivos, amenazantes, en términos soeces entre otros.
- Agredir física, verbal o moral a algún miembro de la comunidad educativa.
- Provocar y/o participar en incidentes agresivos o violentos con otros padres dentro de la Institución o en sus alrededores.
- Promover, protagonizar y/o participar de desórdenes o actos violentos, físicos o intelectuales que atenten contra el buen nombre de la institución.

- Dañar intencionalmente los predios, equipos, material o medio ambiente escolar.
- Portar y/o ingerir licor y/o drogas dentro del kínder o en actos programados por la institución.
- Portar armas de cualquier tipo dentro del Kínder o en eventos programados por la Institución.

12.10.2 Faltas y Consecuencias a los niños

Es un reto establecer pautas y reglas firmes relacionadas con las conductas “no deseadas” de niños a tan corta edad, e igualmente desafiante definir normas para las consecuencias de estas. Basándonos en que los padres son los primeros educadores de sus hijos y el Kínder es un apoyo en esa formación, el desarrollo y comportamiento de los niños debe ser un trabajo conjunto Casa-Kínder, el apoyo de los padres de familia es indispensable para lograr la buena marcha y el cumplimiento de las normas por parte de los niños.

Para que los niños aprendan a respetar las normas y los límites lo primero que debemos hacer los adultos es ser un ejemplo a seguir y actuar reforzando las conductas adecuadas.

Los niños deben aprender que las acciones “no deseadas” que se realicen, tienen consecuencias, que, en ocasiones, estas no son agradables, pero nos dejan muchas enseñanzas.

El siguiente procedimiento disciplinario es aplicable para niños en **Kinderlandia**:

- La profesora titular será la encargada de manejar los problemas disciplinarios leves de los niños de su salón, informando a la coordinadora académica, sicóloga y a los padres de familia las situaciones o eventualidades que se presenten y el manejo que le da.
- Si la falta persiste o se agrava, se incluirá en este proceso disciplinario, a la directora (si fuese necesario), para que, junto con profesora, coordinadora, sicóloga y padres, realicen acuerdos sobre las consecuencias naturales de dicha acción, se tomen los correctivos, recomendaciones y compromisos necesarios, quedando el caso en seguimiento por el equipo interdisciplinario de **Kinderlandia**.

Son consideradas faltas graves recurrentes aquellas que podrán ser causantes de *Matrícula Condicional* aplicables para niños de los dos últimos grados, Aventureros y Triunfadores (Jardín y Transición):

- Si la conducta “no deseada” del niño persiste al no acatarse los acuerdos ni las recomendaciones anteriormente creadas conjunto a los padres.
- Agresión física o verbal y/o falta de respeto repetitiva a sus compañeros y/o profesores.
- Daño intencional de los predios, equipos, materiales, juegos y juguetes de la institución.
- Si el comportamiento del niño no mejora, podrá remitirse el caso al Consejo Directivo con la posibilidad de no ser recibido al año siguiente.

13. ADMINISTRACIÓN, ADMISIONES Y MATRÍCULA

13.1 Proceso de Admisión

Somos una Institución Católica Mariana, sin distinción de raza, etnia ni religión. Admitimos niños a partir de 1 año, con el requisito único, “que caminen”.

Las solicitudes de admisión al Jardín Infantil **Kinderlandia** deben realizarse contactándose a través de los canales de comunicación de la Institución. El proceso inicia registrando los datos familiares del alumno que aspira ingresar; se les informa y orienta sobre generalidades de la institución, los niveles que ofrece, las edades requeridas para cada grado, explicación general del Plan de Estudios, fechas y costos de matrícula, pensiones, entre otros. Además de aclarar las inquietudes generales de parte de la familia interesada, se explicarán los requisitos básicos establecidos y se determinará la disponibilidad de cupos en los siguientes días. En este primer acercamiento la familia aspirante realiza un recorrido por las instalaciones de **Kinderlandia** para conocerlas, sin que esto genere ningún compromiso por alguna de las partes.

Para conocer a los nuevos aspirantes se coordina una cita previa con la profesora asignada para realizar una entrevista, se adquieren los formularios de inscripción indicando el costo establecido del año lectivo. Este proceso se realiza sin ningún tipo de compromiso formal ni de los padres ni de la institución, entendiendo que esta última se reserva el derecho de admisión bajo su autonomía administrativa. El objetivo de estos encuentros es realizar un acercamiento con la familia y el niño aspirante, sugiriendo la ubicación correcta al grado para el cual estaría preparado de acuerdo con el Plan de Estudios vigente en **Kinderlandia**.

Posteriormente se coordina cita previa entre la familia aspirante y el Equipo Interdisciplinario, para el conocimiento del niño, identificar su etapa de desarrollo y la dinámica familiar, realizando así una primera inmersión en el programa de seguimiento escolar. Si es necesario, se establece con los Padres de Familia compromisos de apoyo en casa y/o terapias especializada externas, para lograr nivelar en los niños los aspectos que requiera en las diferentes dimensiones, con el objetivo de lograr un ingreso y trabajo casa-Kínder apropiado.

Una vez establecidos los compromisos y dado a conocer los resultados por parte del Kínder, los padres estarán en completa libertad de decidir continuar el proceso, entendiendo que es necesario el cumpliendo los mismos para culminarlo.

Paralelamente, la familia aspirante debe realizar el envío de los documentos financieros que soportarán el contrato generado entre las partes. Con todos los pasos realizados, se dará respuesta formal al proceso vía email.

13.1.1 Nuevos Alumnos en Kinderlandia

- Visita inicial de ambos padres con el niño interesado en ingresar.
- Adquirir y diligenciar el formato de inscripción.
- Presentar entrevista de familia aspirante (mamá, papá e hijo) con el equipo interdisciplinario.
- Presentar Registro Civil, Certificado Médico, historial médico (si aplica), Cuadro de vacunas al día, Paz y Salvo y trabajos del Colegio anterior (si aplica).
- Envío de documentación diligenciada y solicitada (certificado laboral, declaración de renta, copias cédulas de padres y acudiente).
- Respuesta formal vía email.
- Los niños que ingresarán a los grados Pre-jardín, Jardín y Transición, deberán anexar certificado de audiometría y oftalmología previo al momento de matricular.
- Diligenciar y firmar la documentación necesaria para la matrícula.
- Cancelar los costos requeridos por la Institución en su totalidad previstos al ingreso al Kínder.

13.1.2 Inclusión de Niños con Necesidades Educativas Especiales.

- Ofrecemos un programa de inclusión educativa, disponiendo de dos (2) cupos por nivel para niños con necesidades educativas especiales, quienes serán incluidos en el aula regular.
- La solicitud para aplicar al proceso de admisión como alumno de inclusión con necesidades educativas especiales debe realizarse a más tardar en el último bimestre del año anterior al que se espera que el niño ingrese.
- El ingreso y/o permanencia del alumno con necesidades educativas especiales deberá ser evaluado y aprobado por el Consejo Académico, luego de analizar el diagnóstico externo proporcionado por los profesionales que atienden al niño. Además, se considerará la importancia de la entrevista con los padres y la valoración del niño por parte del equipo interdisciplinario del jardín, así como la disponibilidad de cupo en el grado correspondiente, teniendo en cuenta la situación particular del alumno.
- Los padres deberán presentar, dentro de los plazos establecidos antes del proceso de matrícula, el Historial de Salud, el Informe Terapéutico y/o el Certificado Médico emitido por el Pediatra o el Especialista tratante de su hijo, tal como lo requiere el Jardín en sus requisitos de matrícula. Según el diagnóstico correspondiente, también deberán adjuntar los certificados de audiometría y oftalmología antes de la matrícula.
- Una vez formalizada la matrícula, los padres se comprometen a proporcionar una copia trimestral de los informes de las terapias externas, con el fin de asegurar la colaboración continua entre los terapeutas, la familia y el Jardín. Asimismo, deberán entregarlos en cualquier momento durante el año lectivo si así se solicita.
- Una vez vinculado el niño al servicio educativo en Kinderlandia, el procedimiento para su vinculación y permanencia en el Jardín deberá ser renovado anualmente, dentro de las fechas de matrícula establecidas en diciembre. Para ello, se deberá cumplir con todos los

compromisos y requisitos adquiridos durante el año escolar en curso. En caso contrario, Kinderlandia podrá disponer del cupo para un nuevo caso de inclusión.

- Cuando alguno de los terapeutas externos del niño con necesidades educativas especiales considere necesario contactar a la profesora o al equipo interdisciplinario, deberá solicitar previamente la cita correspondiente por escrito, a través de la Agenda de Comunicaciones, respetando los tiempos y la disponibilidad de los mismos.
- En el caso de que un niño nuevo sea vinculado a **Kinderlandia** sin previo aviso o conocimiento sobre alguna necesidad educativa especial, y esta sea detectada dentro del Programa de Seguimiento Individual, el equipo interdisciplinario, según su criterio profesional, procederá a informar y organizar un plan de trabajo en conjunto con los padres. El caso será luego remitido al Consejo Académico, quien evaluará si corresponde que el niño forme parte del grupo de estudiantes con necesidades educativas especiales. En caso afirmativo, los padres deberán cumplir con los requisitos establecidos por la institución y entregar, en cualquier momento durante el año lectivo, los documentos o soportes solicitados.

13.2 Matrícula

La matrícula es el pago anticipado que se realiza una vez al año, en el momento de formalizar la vinculación del alumno al servicio educativo ofrecido por la institución. Sin embargo, el pago por sí solo no es suficiente; la vinculación oficial y formal del niño a **Kinderlandia** se concreta con la firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos por parte de uno de los padres (o acudiente), donde ambas partes se comprometen a cumplir voluntariamente con las políticas de la institución. Además, se requiere la firma de la hoja de matrícula, la entrega de los documentos solicitados, como el certificado médico, de vacunas, fotos, entre otros. El proceso de matrícula se realiza para cada nuevo año lectivo durante los primeros días del mes de diciembre.

13.2.1 Alumnos que continúan en Kinderlandia.

- Complete el formato de Reserva de Cupo, el cual se entrega en el Kínder antes de finalizar el año escolar. Esta reserva será válida únicamente para el próximo año escolar y tendrá vigencia exclusivamente durante el período de matrículas ordinarias, que se realiza en diciembre del año en curso.
- Debe estar al día con todos los pagos correspondientes al año anterior.
- Contar con el respaldo de los padres o acudiente.
- Actualizar datos familiares, firmar el contrato y la documentación requerida, y entregar certificado médico, de vacunas, fotos, entre otros documentos solicitados.
- Realizar el pago de los costos establecidos por la institución.

13.2.2 Alumnos con Padres Separados

En caso de que un niño, hijo de padres separados o cuyos padres entren en proceso de separación durante su permanencia en **Kinderlandia**, sea vinculado a la institución, ni **Kinderlandia**, ni las profesoras responsables del niño, ni ningún otro miembro de la comunidad educativa deberá involucrarse en la situación familiar en cuestión.

En **Kinderlandia**, ambos padres tienen los mismos derechos, responsabilidades y deberes tanto con respecto a sus hijos como hacia la Institución. En caso de que, debido a diferencias como pareja, uno de los padres desee restringir el contacto del otro con el niño o impedir que reciba información sobre él, deberá presentar al Jardín una fotocopia autenticada de la documentación legal emitida por la autoridad correspondiente (Juzgado). Dicha documentación debe especificar la situación legal respecto a la conciliación o no conciliación de la relación entre los padres, la custodia, los acuerdos de visitas, las prohibiciones, entre otros aspectos relevantes. Una vez recibida esta documentación, Kinderlandia cumplirá con las disposiciones legales pertinentes, siempre velando por el bienestar integral de los niños.

13.2.3 Alumnos Extranjeros o Hijos de Padres Extranjeros

El proceso de admisión y Matrícula para niños extranjeros o hijos de uno o ambos padres extranjeros seguirá el mismo procedimiento descrito anteriormente en este Manual de Convivencia para nuestros alumnos colombianos, sin embargo, es indispensable que al momento de la matricular cumplan también con los siguientes requisitos especiales:

- Fotocopias Autenticadas del Pasaporte y Visa del padre y/o madre extranjeros, con fecha vigente.
- Fotocopia de la(s) Cédula(s) de Extranjería.
- Fotocopia del Registro del país de nacimiento del aspirante.
- Fotocopia Autenticada de la Visa del aspirante y del padre extranjero con fecha vigente.
- Fotocopia del Registro Civil Colombiano del aspirante.

Si el niño no cuenta con el Registro Civil Colombiano al momento de la matrícula, la Institución tiene la obligación de reportar la vinculación del aspirante al Jardín Infantil ante el “Centro Facilitador del Servicio Migratorio” (CFSM) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

13.3 Pensión/Mensualidad

La pensión es la suma mensual que se abona a la Institución Educativa privada durante diez (10) meses del año académico, con el mismo valor cada mes, por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo.

En **Kinderlandia**, las pensiones deben ser canceladas desde el mes de febrero hasta noviembre, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes. El no pago dentro de este plazo genera mora en las pensiones y conlleva el recargo de intereses a partir del primer día del mes siguiente.

13.4 Otros Cobros

Es la suma incluida en el pago anual de matrícula, destinada a cubrir servicios adicionales del establecimiento educativo privado, distintos de la matrícula o pensión, y que están directamente relacionados con los servicios educativos ofrecidos, como el Biblio-banco, el seguro contra accidentes y los eventos. Este valor es autorizado anualmente por las entidades gubernamentales pertinentes.

13.4.1 Seguro Estudiantil contra Accidentes

El seguro contratado con una aseguradora cubre accidentes y protege a los niños las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante todo el año, incluyendo las vacaciones. Este plan cubre los gastos médicos derivados de cualquier accidente ocurrido tanto dentro como fuera del plantel, según la tabla establecida por la compañía de seguros.

13.5 Normas Contables

- Los padres o acudientes se comprometen al pago de la matrícula en el momento de formalizar la vinculación del niño, mediante la firma del "Contrato de servicios escolares".
- El pago de las pensiones se realizará en 10 mensualidades, comenzando en el mes de febrero y finalizando en noviembre del año en curso.
- Las pensiones deberán ser canceladas dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.
- La pensión debe ser abonada en su totalidad, incluso si el niño no asiste parcial o totalmente durante uno o más meses.
- Las pensiones correspondientes a los meses de vacaciones (junio, julio y noviembre) deberán ser pagadas en su totalidad.
- Los valores de las mensualidades y demás conceptos del régimen económico son los que se encuentran expuestos en la oficina al momento de la matrícula.
- Los pagos se pueden realizar en las oficinas de BANCOLOMBIA, con tarjeta de débito o crédito a través del datáfono en la oficina del kínder, o mediante transferencia electrónica.
- Al inicio y a mediados de cada mes se envía la factura y el estado de cuenta a los padres. Si el padre ya ha realizado el pago al momento de recibir la notificación, podrá hacer caso omiso de la misma.
- Únicamente podrán matricularse aquellos niños que se encuentren a **PAZ Y SALVO** por todo concepto respecto a los pagos del año anterior.
- El incumplimiento en los pagos por parte de los padres o acudientes dará lugar al cobro jurídico.

13.6 Gobierno Escolar

De acuerdo con los Artículos 19 y 20 del Decreto 1860, es requisito de la Secretaría de Educación la conformación de un gobierno escolar, el cual debe estar integrado por cuatro consejos:

- Consejo Directivo: Según los Artículos 20 y 23 del Decreto 1860, el Consejo Directivo es la instancia directiva encargada de la participación de la comunidad educativa, así como de la orientación académica y administrativa del establecimiento. Está conformado por: el Rector, 2 profesores, 2 padres de familia y 1 representante del sector productivo. Los Coordinadores pueden participar en las deliberaciones del consejo con voz, pero sin voto.
- Consejo Académico: El Consejo Académico es un órgano consultivo que actúa como instancia superior para la orientación pedagógica de la Institución. Su función incluye el estudio, la modificación y el ajuste del currículo, así como la organización del Plan de Estudios y la Evaluación Institucional.
- Consejo de Padres de Familia: El Consejo de Padres de Familia es un medio para garantizar la participación activa de los padres en el proceso pedagógico de la institución. Está conformado por un padre de cada nivel, el director y el coordinador académico. Los miembros del consejo deben participar e integrar los comités de trabajo de la asociación de padres, siendo voceros de cada grupo como parte de esta asociación.
- Consejo de Estudiantes: No aplica en el nivel de preescolar.

13.7 Asociación de Padres de Familia

Es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que apoya los procesos pedagógicos con el objetivo de beneficiar a toda la comunidad educativa. Esta organización es externa a la institución y se encarga de la planificación de actividades para el bienestar de todos los miembros de la comunidad. Todos los padres de familia pueden postularse libremente para formar parte del grupo y aportar a su desarrollo, siendo uno por nivel el vocero oficial. Se recomienda a los padres brindarles su apoyo y colaboración.

14. COMPLEMENTARIOS

14.1 Jornada Extendida.

Con el objetivo de atender las necesidades de las familias que requieren un horario más amplio, ofrecemos el servicio de **Jornada Extendida** de lunes a jueves. Este servicio está destinado a los estudiantes matriculados y consiste en la extensión del horario hasta las 4:00 pm, brindando un espacio adicional para establecer rutinas de alimentación, descanso, juegos de motores y actividades que favorezcan la atención y la socialización en un ambiente seguro y adecuado.

Durante la Jornada Extendida, los niños tienen acceso a una serie de beneficios, que incluyen un comedor para el almuerzo, y un "Cuarto de la Calma", condición para aquellos que desean tomar una siesta. Para los niños que no quieren dormir, este espacio les permite realizar actividades tranquilas como la lectura o ejercicios de relajación, lo que les ayuda a realizar la digestión de manera adecuada. La tarde continúa con actividades lúdicas en el patio,

promoviendo el desarrollo motor, y luego con actividades dirigidas en el aula que refuerzan habilidades académicas y de concentración, además de incorporar rutinas y su seguimiento.

Con esta jornada, **Kinderlandia** no solo extiende el horario, sino que también ofrece un entorno enriquecedor que fomenta el aprendizaje, el desarrollo de habilidades y la vivencia de experiencias significativas a lo largo del día.

14.2 Babylandia.

Este programa de estimulación temprana está diseñado para bebés entre 6 y 15 meses de edad, brindándoles un entorno seguro y enriquecedor. Junto a sus padres o acompañantes, los bebés participan en actividades de estimulación dos veces por semana, lo que les permite desarrollar habilidades sensoriales, motoras y cognitivas esenciales para su crecimiento temprano.

El programa está abierto no solo a las familias de nuestros estudiantes activos, sino también a la comunidad en general, acogiendo a hermanos, primos y otros niños externos.

De este modo, **Babylandia** no solo fomenta un vínculo cercano entre los padres y el bebé, sino que también abre las puertas de **Kinderlandia** a nuevas familias interesadas en vivir esta etapa tan especial con nosotros.

14.3 Power Center

Power Center es un espacio diseñado para ofrecer un ambiente cálido y profesional, cuyo objetivo es empoderar a los niños, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar desafíos y superar retos con autonomía y seguridad.

Este centro de apoyo especializado está disponible tanto para nuestros estudiantes como para la comunidad externa, y tiene como propósito proporcionar acompañamiento profesional en áreas clave para el desarrollo integral de los niños.

En el **Power Center**, los estudiantes pueden acceder a servicios de acompañamiento psicológico y emocional, fonoaudiología y apoyo pedagógico especializado, con énfasis en el desarrollo motor y cognitivo. Cada una de estas áreas está diseñada para atender las necesidades individuales de los niños, ofreciéndoles las herramientas necesarias para superar retos, fortalecer su aprendizaje y fomentar una adaptación positiva a los entornos educativos.

El **Power Center** constituye una red de apoyo esencial para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y para aquellos niños de la comunidad que requieren acompañamiento en su proceso de crecimiento.

14.4 Cursos Vacacionales a mitad y a final de año

Kinderlandia ofrece Vacaciones Recreativas para los niños de la ciudad, tanto durante las vacaciones intermedias de junio y julio, como en las de fin de año, en noviembre y diciembre.

El objetivo principal de este programa es que los niños se diviertan, aprendan y desarrollen habilidades recreativas, creativas, motoras, sociales, cognitivas, comunicativas y de resolución de problemas, promoviendo un desarrollo integral. Además, les permite descubrir sus talentos y pasiones, mientras crean recuerdos inolvidables a través de experiencias enriquecedoras.

Este programa es completamente independiente del Plan Curricular del año lectivo formal.

14.5 Celebración de Cumpleaños

Las familias de **Kinderlandia** que deseen conmemorar el cumpleaños de un estudiante deben coordinar previamente con la profesora titular del salón la fecha en la que se llevará a cabo la celebración, la cual se realizará en horario de merienda.

Para la ocasión, el niño o niña cumpleañosero podrá compartir con sus compañeros del salón un cupcake empacado individualmente y una bebida, o bien un pudín, o compartir con los utensilios necesarios para repartir durante el momento de la merienda.

Ese día, solo se permitirá el ingreso de papá y mamá para acompañar a los compañeros en el canto del "Feliz cumpleaños" y para la toma de fotografías. Recordamos que no está permitido el ingreso de chicles, frunas ni globos a las instalaciones.

Otra opción ofrecida por **Kinderlandia** es el alquiler de sus instalaciones para celebrar festejos durante las horas de la tarde, fuera de la jornada preescolar formal. Para reservar la fecha y conocer los valores vigentes, los interesados deben comunicarse directamente con la secretaria de la Institución en la oficina.

Los niños que celebran su cumpleaños fuera del Jardín podrán repartir invitaciones durante la jornada, siempre y cuando se invite a todos los compañeros del salón.

14.6 Lonchera o Merienda de los Niños

La buena nutrición desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los niños. Por ello, sugerimos que la merienda que se envíe sea nutritiva y saludable. No se permiten envases de vidrio ni chicles, y se recomienda evitar el envío de gaseosas y snacks en bolsas.

Los niños deben llegar al Jardín después de tomar su desayuno; la merienda se ofrece como "medias nueves" antes de salir al recreo.

Los padres de familia también pueden optar por adquirir la lonchera suministrada por el proveedor del Kínder, realizando el contrato y la cancelación del servicio directamente con ellos.

14.7 Transporte

Kinderlandia no proporciona servicio de transporte a sus alumnos; los padres son responsables de coordinarlo. Las personas que ofrecerán el servicio de transporte escolar para los niños de Kinderlandia, deberán cumplir sin excepción, con las normas establecidas por el Jardín sobre el "Acceso y Salida de los niños del Jardín", tal como se detalla en el numeral 12.10 de este Manual de Convivencia.

Es importante que los niños sean recogidos siempre por la misma persona previamente notificada. En caso de que se realice un cambio, los padres deben notificar por escrito a la profesora, con un mínimo de un día de anticipación, a través de la agenda de comunicaciones. Deben incluir el nombre, parentesco, número de identificación de la persona que recogerá al niño y esta identificación deberá ser presentada al momento de la entrega del niño. Asimismo, los padres deberán informar a la persona encargada sobre el cumplimiento de las normas de la Institución en cuanto a la hora de salida, la puerta correspondiente, el respeto por la fila, la paciencia, entre otros aspectos.

Es fundamental que los niños sean recogidos puntualmente, evitando que queden esperando en el Kinder.

14.8 Actualización de datos de la Familia

Los padres deben informar de inmediato al Kínder cualquier cambio de dirección y/o números telefónicos que ocurran durante el año escolar.

Al inicio del año escolar, cuando los padres firmen el contrato en el que se comprometen a cumplir con el reglamento del Jardín, deberán proporcionar el nombre, dirección, número telefónico y celular de ellos mismos o de la(s) persona(s) que actúen como acudientes del niño en caso de que los padres se encuentren fuera de la ciudad.

14.9 Ingreso de Visitantes

En el caso de los exalumnos, podrán visitar el Jardín cuando lo deseen, siempre que lo notifiquen previamente a la secretaria, sin que esto interrumpa las actividades. Al llegar, deberá presentarse en la oficina del Jardín, donde se les atenderá y se les indicará a dónde pueden ir para saludar, recordar momentos o permanecer durante su visita.

Cualquier otra visita deberá ser agendada con anticipación. Al llegar, los visitantes deben anunciarse en la oficina del Jardín, acompañados de los respectivos padres y/o madre de familia, para ser dirigidos al lugar correspondiente.